

19326 REAL DECRETO 1155/1993, de 9 de julio, por el que se concede la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo a «Nutrexpa, Sociedad Anónima».

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, la Placa de Oro podrá concederse a personas jurídicas acreedoras de tal distinción.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en «Nutrexpa, Sociedad Anónima», de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982 y la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1993,

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en «Nutrexpa, Sociedad Anónima», vengo en concederle la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

19327 REAL DECRETO 1156/1993, de 9 de julio, por el que se concede la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo a «Pikolín, Sociedad Anónima».

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, la Placa de Oro podrá concederse a personas jurídicas acreedoras de tal distinción.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en «Pikolín, Sociedad Anónima», de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982 y la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1993,

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en «Pikolín, Sociedad Anónima», vengo en concederle la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

19328 REAL DECRETO 1157/1993, de 9 de julio, por el que se concede la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo a «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, la Placa de Oro podrá concederse a personas jurídicas acreedoras de tal distinción.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en «Tabacalera, Sociedad Anónima», de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982 y la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1993,

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en «Tabacalera, Sociedad Anónima», vengo en concederle la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

19329 REAL DECRETO 1158/1993, de 9 de julio, por el que se concede la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo a «La Estrella, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros».

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, la Placa de Oro podrá concederse a personas jurídicas acreedoras de tal distinción.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en «La Estrella, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros», de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982 y la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1993,

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en «La Estrella, Sociedad Anónima, Seguros y Reaseguros», vengo en concederle la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

19330 REAL DECRETO 1159/1993, de 9 de julio, por el que se concede la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo al Grupo «Leche Pascual, Sociedad Anónima».

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, la Placa de Oro podrá concederse a personas jurídicas acreedoras de tal distinción.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en el Grupo «Leche Pascual, Sociedad Anónima», de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982 y la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1993,

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en el Grupo «Leche Pascual, Sociedad Anónima», vengo en concederle la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA

19331 REAL DECRETO 1160/1993, de 9 de julio, por el que se concede la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo a «Bimbo, Sociedad Anónima».

Conforme al Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, la Placa de Oro podrá concederse a personas jurídicas acreedoras de tal distinción.

Instruido el oportuno expediente, se ha acreditado la concurrencia en «Bimbo, Sociedad Anónima», de los méritos y demás circunstancias contemplados en el Real Decreto 1523/1982 y la Orden de 24 de septiembre de 1982.

En su virtud, a iniciativa del Presidente del Consejo Superior de Deportes, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de julio de 1993,

Vistos los méritos y circunstancias que concurren en «Bimbo, Sociedad Anónima», vengo en concederle la Placa de Oro de la Real Orden del Mérito Deportivo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
ALFREDO PEREZ RUBALCABA